DOMINGO 23 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Unicipio siavo en prononciones casi

PALMA ...... 10 rs. MAHON é IBIZA, franco.. 12 id. Cada número suelto...... 1 sueldo. Sale cl sol á 5 h. 15 ms. . . . . . y se pone á 6 h. 47 ms. Sale la luna à 5 h. 45 ms. de la mad.<sup>a</sup> y se pone à 2 h. 55 ms. de la tarde. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 58 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA .... Libreria de D. F. Guasp. MAHON.... D. Matías Mascaró. IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

# science do todo un signo-soria so-

10 11 20 20 20 11 El aspecto, cada dia mas imponente, que va tomando la cuestion de Oriente, hace que no haya perdido aun su oportunidad el siguiente folleto que ha visto la luz en Francia, con el título de El mapa de Europa, y cuya circulacion fué prohibida por el gobierno del emperador.

Lo curioso de este documento nos mueve á trasladarlo á nuestras columnas. .. . aominio que en production

Hélo aquí: 2010 2010 col cino col

EL MAPA DE EUROPA.

A thoursoan 13-60

Como ni la moderacion ni la paciencia de las grandes potencias, ni los esfuerzos de la diplomacia, ni los perjuicios de la industria y el comercio han bastado á contener una ambicion que pone en perturbacion toda la Europa, necesario es que la guerra, ya inevitable, sea á lo ménos enérgica y decisiva.

Una potencia cuyo comercio esterior es muy limitado, de reducidas costas, relativamente á la estension de su territorio, y que no tiene colonias que proteger, se ha ocupado constantemente por espacio de medio siglo en acumular formidables fuerzas marítimas. Constantinopla en primer lugar, y despues los paises que rodean el Mediterráneo, son el objeto de todas sus miras, y el actual soberano de Rusia se dis-

pone á ser el ejecutor del testamento del fundador de su dinastía.

Grandes son sin duda los recursos de la Rusia; pero precisamente de las provincias que ha ido absorbiendo aquel imperio y no del interior de su territorio, es de donde saca sus principales fuerzas. La posicion de Finlandia le asegura el dominio del mar Báltico; la de la Crimea le hace dueño del mar Negro, y de este modo en el Norte y en el Sur ha llegado á ser una potencia marítima de primer órden. Desde la particion de la Polonia, cuya mayor y mas rica porcion se reseryó para sí, está pesando sobre la Alemania, á la que aborrece y desprecia. Sabido es un dicho vulgar de los rusos cuando hablan de los alemanes. «Bastante desgraciado le ha hecho Dios con hacerle aleman.n

En la última guerra de Hungría el orgullo ruso hirió profundamente el espíritu militar del Austria, y los ejércitos del Czar cometieron el yerro de hacer afrentosa la memoria de sus servicios.

De este modo marcha la Rusia hácia el Occidente haciendo retroceder, á cada paso que dá, la civilizacion europea. ¿Pretende acaso imponerse á las naciones civilizadas por su postiza elegancia y por su bastardo cristianismo? ¿Cómo ha podido hacerlas olvidar la imprudencia y la violencia que infaman casi todos sus títulos de posesion? La espoliacion y el despotismo gobiernan sus provincias conquistadas; las bellas hijas de la Polonia baña- | la Francia para sí, nada necesita: das en llanto salen periódicamente la grandeza de un pais no se mide para lejanos destierros á renovar la sangre de sus conquistadores. Algunos miles de patricios corrompidos que tienen á cincuenta y tres millones de hombres sumisos por el terror del Knout. Un clero fanático y servil vive á espensas de esta poblacion ignorante, que esplota con implacable regularidad, y en todos los grados de la gerarquía social son administradores y jueces. No hay. allí posibilidad de reformas, porque en Rusia el despotismo es fuerte para el mal é impotente solo para el bien: hasta el principio de autoridad, tan benéfico cuando se le mantiene dentro de sus propios límites, está allí adulterado por la estraña mezcla de lo sagrado y lo Europa. profano, que perturbó hasta la locura el espíritu de los césares de Roma.

En la vida de las naciones las injusticias nunca prescriben: si la de-Luis XV permitió la primera desmembracion del imperio otomano y la primera particion de la Polonia en provecho de los Czares, si las turbulencias revolucionarias de 1792 no permitieron á la Francia oponerse á la segunda desmembracion de la Turquía y á las últimas particiones de la Polonia, tócale á la Francia de 1854, regida por un gobierno fuerte, reparar en cuanto pueda las faltas cometidas en el último siglo.

Al empuñar la espada, nada pide

por la estension de su territorio, sino por la influencia de su política y la fuerza trascendental de sus ideas. Inglaterra, nuestra cordial y poderosa aliada, tampoco espera nada de nadie por recompensa de su participacion en la empresa: como nosotros obra, en el sentido de sus tradiciones nacionales, pero inspirada tambien por el gran sentimiento de la libertad del mundo. Esta actitud desinteresada, garan-

tida por reiteradas y solemnes declaraciones, no deja duda sobre las intenciones de cada uno. Las potencias occidentales son, por lo tanto, las mas competentes para promover la cuestion de reformar el mapa de

Por ventura, ¿no es llegado ya el momento de decir en alta voz lo que todo el mundo piensa y repite en voz baja? ¿Qué ilusion puede todavía existir sobre la naturaleza bilidad del gobierno francés bajo de las condiciones bajo las cuales la Europa necesitaba establecer una paz tan duradera como deseada, que la indemnice de los sacrificios que

se dispone á hacer?

Hoy todos ven ya lo que se quiere. Por la magnitud del peligro deben medirse los medios que se empleen para evitar que vuelva á amenazarnos. Asi, pues, al empuñar las armas, pueblos y gobiernos deben estar animados de un mismo sentimiento, inspirados por una fuerza comun, la de poner fin á las eternas amenazas que amagan aniquilar los

### FOLLETIN.

PROFESION RELIGIOSA DE UNA SEÑORITA.

No te arrepientas, oh virgen, De vestir las albas tocas, Ni de rechazar del mundo Promesas albagadoras. Es un fatídico valle, Do entre flores aromosas Sus espinas los abrojos No bien ocultos asoman. Las desechas tempestades En él de contino moran, Y de flamígeros rayos Espesas Iluvias arrojan. Los silvosos aquilones Combaten las duras rocas, Y de los erguidos cedros Abaten la verde pompa. Vil y rastrera la envidia Derrama letal ponzoña, Que la calumnia recoge Abriendo su torpe boca. Las bellas flores marchita La seduccion cautelosa: La impureza con su aliento Las abrasa ó las deshoja.

El hipócrita egoismo

¿Qué en su provecho no inmola,

Ya á la sórdida codicia, Ya á la ambicion dando formas? La impiedad con sordos gritos Al alto cielo provoca, Y el recinto á hundir se atreve, Do el hombre á su Dios honora. Fieras legiones desata Implacable la discordia, De la muerte precedida Sobre enlutada carroza. Negro pabellon levantan Aqui las pasiones todas, Y el vicio en inmundo sólio Ciñe audaz férrea corona. Bramar se escucha al Averno En sus cavidades hondas, Y á veces tambien se lanza Y hórrido pendon tremola. Solo inquietud, solo azares En aqueste suelo brotan; Que son falsos los placeres, Las venturas ilusorias. De lágrimas y de sangre Hay lagos de hirvientes olas, Y víctimas hacinadas, Despojos tristes memorias... De aquí levantas el vuelo, Tímida y casta paloma, Y de tan protervo mundo Te despides victoriosa. En ese envidiado asilo, Donde alientan las esposas

Del Cordero sin mancilla, Dulce paz tu dicha abona. Erigirás á tu amado Altares, en que las rosas De las virtudes exhalen Sus delicados aromas: Donde del fragante incienso Eleven las puras ondas De amor el blando suspiro, La plegaria fervorosa: Donde la oracion sus raptos Te preste en sublimes horas, Y almo tesoro de gracias Fiel y solícita escondas: Donde, entre tiernos deliquios, Gustes en dorada copa Aquel vino que apreciaba De los Cantares la Esposa: Dó los celestiales dones, Como Iluvia bienhechora, Desciendan sobre tu frente Para ahuyentar tus congojas. Acrecentarás el fuego Que embriaga y no sofoca, Que aficiones terrenales, Cual baja semilla, ahoga. Oh cuán feliz, con tu amado Gozándote siempre á solas, Y teniéndole tu mente Por lucidísima antorcha! Ya de tus gracias prendado

Te da el beso de su boca,

Y como en grata morada Ya en tu corazon reposa. Tambien el nupcial anillo En tu alba mano coloca, Y en tus sienes la guirnalda De las Virgenes Esposas: Guirnalda pura que es De la eterna precursora; Señal asaz infalible De tu anticipada gloria. En medio de tal ventura Tus votos los aires rompan, Y bendiciones atraigan Sobre el mundo que abandonas. Sevilla: abril de 1854. FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

#### LA MINEROFÓBIA.

ROMANCE.

Dichosa tierra de España, Que á sus hijos venturosos, En estado interesante Promete ricos tesoros! A qué rascarle el pellejo Con luciente arado corvo, Guiando el paso tardío De los bueyes perezosos? ¿A qué gastar vanamente El cristal de los arroyos

progresos de lo pasado y los intereses del porvenir. Fácilmente se comprenderá que no basta para esto desjar esta potencia hácia el Asia, ale- zacion! jándola mucho de sus actuales fron-

No es en el centro donde hay que herir á la Rusia, sino en sus estremidades; amontonándole la sangre en el corazon se conseguirá ahogarla. La cabeza del coloso está en Helsingfors; su brazo derecho en Varsovia, y sus piés en Sebastopol: es pues preciso arrancar la Finlandia, la Polonia y la Crimea de las garras del águila de dos cabezas.

La pérdida de Finlandia es una herida siempre abierta en el costado de la Suecia, que anhela ardientemente rescatar esta hermosa provincia de que la Rusia saca casi toda su marinería y sus maderas de construccion. Por Finlandia es pues por donde deben comenzar las represalias de la Europa armada, y la restitucion de este territorio á sus antiguos poseedores será un acto de política, cuya prudencia y justicia nadie osará contradecir. Una línea tirada desde Viborg hasta el golfo de Onega marcaria por esta parte en el Norte la estrema frontera de Rusia. El pais de Gustavo Adolfo y de Cárlos XII volveria á entrar en el rango que por tanto tiempo y tan dignamente ha ocupado en los consejos de Europa.

Si fuera posible restablecer la antigua nacionalidad polaca, tan grande acto de reparacion haria latir de gozo todos los corazones generosos. Mas en el estado actual de cosas, una tentativa de esta especie haria surgir seguramente complicaciones y dificultades mas graves aun que las que hicieron vacilar al mismo Napoleon I. Pero si al ménos se consigue volver á la Polonia contra su mortal enemigo, ino será esto una garantía de la independencia de la

Alemania?

La medida de precaucion que dió á la Prusia el ducado de Posen, será solamente eficaz cuando se la complete. Aun reducida á sus actuales límites, ¡ qué suerza no daria la Po-

Ionia á la Europa, si unida á la Prusia arrojasen ambas al lado de allá del Niemen y del Bug á sus antiguos truir las escuadras de los puertos de lopresores, y volviesen á ser por esta-Rusia, sino que es necesario empu- parte la vanguardia de la civili-

> Ademas de lo que una nueva amputacion de este cuerpo ya tan cruelmente mutilado, heriria el sentimiento público en Francia y en Europa, aparece que el pensamiento de reunir á la Prusia todo lo que resta de la Polonia, está justificado, no solo por su posicion geográfica, sino tambien por las analogías de raza, idioma y religion que unen á los polacos con los habitantes de Posen y Silesia. Condenada ahora al silencio del esclavo y á la muerte política, la Polonia ocuparia unida á la Prusia un lugar importante, y tendria parte en las asambleas deliberantes de un Estado que tantas pruebas tiene dadas de tolerancia religiosa, y de un prudente espíritu de progreso.

Por el Sur se agregaria al Austria la Moldavia y la Besarabia estendiendo sus fronteras hasta el Dniester, y adquiriendo de este modo fértiles provincias, y costas y puertos en el mar Negro que contribuirian admirablemente al desarrollo de su marina, al paso que con la posesion de Galatz y de las bocas del Dauubio se aprovecharia del tránsito de los productos de la Eu-

ropa central.

Un tratado especial podria arreglar, como es justo, los intereses comerciales de todos los estados de Europa, poniéndolos en armonía con el principio de libre navegacion del mar Negro, asegurada ya para el porvenir. Inútil es hacer notar có. mo á consecnencia de esta estension del Austria allende de el Danubio adguiriria Constantinopla una barrera mas segura que la cordillera de los Balkanes.

Los que objeten que el imperio otomano perderia su derecho de soberanía sobre la Moldavia, deberán tener en cuenta la magnifica indemnizacion que se le ofrece: en Europa la Crimea, motivo constante de sus pesares y las costas orientales del Euxino en Asia, los paises transcaucasianos en que se han estableci-

do los rusos para tomar á Constantinopla por la espalda. El resultado de esta doble restitucion seria asegurar la independencia de los valientes montañeses del Cáucaso, que solo con sus propios recursos han tenido á raya por espacio de 20 años á los ejércitos moscovitas.

Quedaria de este modo cerrado á la Rusia el camino de Persia y de la India, que con tanto celo y perseverancia se ha trazado para llevar adelante sus proyectos: en el mar Negro solo le quedaria la costa comprendida entre las bocas del Dniester y el Dnieper, conservando por consiguiente á Odessa, Nicolayef y Kerson, esto es, suficientes mercados para su comercio de esportacion, y arsenales para su marina reducidos á proporciones dignas aun de un gran pueblo, si bien no tales que puedan perturbar la paz del mundo.

Seria contar demasiado con la prudencia y prevision del Austria, el creer que en cambio de los aumentos de territorio que se la ofrecen, y de la estension de su comercio y marina se decidiese á abandonar la Lombardía? Milan con el Piamonte formaria un Estado de segundo órden, cuya prosperidad es muy interesante para Francia; ¿y tan poco supone el evitar conflictos con la Suiza, satisfacer el sentimiento. nacional de la Italia, y privar al elemento revolucionario de uno de sus pretestos y acaso el mas aparente de sus agravios? Quedarian no obstante al Austria los Estados de Venecia, que se estienden por el Fiul y la Iliria, bajo las condiciones del tratado de Campo Formio. Su imperio así se estenderia unido y compacto desde Venecia hasta Acker- todos. man, desde las bocas del Adigio hasta las del Dniester, y con sus dos estremos alcanzaria á dos mares uno de los cuales, el mas necesario para ella le está ahora cerrado.

Tal es en resúmen el conjunto de las medidas que parecen mejor calculadas para establecer la balanza del poder en Europa sobre sus verdaderas bases, comprometidas hoy por la preponderancia de la Rusia. A los que propendan á considerar este plan como quimérico, les preguntaremos si creen en su concien-

cia posible conservar el statu que concluirse la guerra colosal que prepara. Ninguna de las reform propuestas puede ser causa de es sion entre las dos potencias occiden tales, ni engendrar peligros p cualquiera de ellas; y por lo quel ce á los dos Estados alemanes, mantendrian en equilibrio, y mentándose ambos en el sentido elemento slavo en proporciones iguales, no producirian nuevos di turbios con sus pretensiones, dirig das hasta ahora hácia el cuerpo la Confederacion Germánica.

Suecia se fortaleceria con la re titucion de la Finlandia, el imper otomano con la de la Crimea y línea del Cáucaso, y solamente. agresor obligado á restituir las usu paciones de todo un siglo, seria s bre quien pesasen las consecuenci de un arreglo, que al Norte, al M diodia y al Oeste se realizaria á si

espensas. Ou sup sond signification Por lo tanto, solo una guerra de finitiva puede decidir esta cuestio de Oriente, de la que la ambicio rusa ha hecho un objeto constan de ansiedad para las naciones civil zadas. A la guerra deberán sucede las soberanas deliberaciones de u congreso europeo. Pueden ser l medios que proponemos considerados como los mejores para conseguir una solucion tan ardientemente deseada. Desear solo lo que es justo pero desearlo con decision y resuel tamente, es el secreto bien sencil de una política previsora y firme.

Es indispensable que no perma nezca por mas tiempo en manos c un solo hombre el poder de turb impunemente la tranquilidad

ses sidakasin sa saasaa

Las últimas correspondencias de las costas del Báltico anuncian que el almirantazgo ruso ha dado orde o de apagar todos los fuegos de l .C orilla rusa, á fin de hacer mas dil cil la navegacion.

Un parte de Berlin del 9 de abr anuncia haberse ajustado una alia : za defensiva y ofensiva entre el Au tria y la Prusia.

Para hacerla que se vista Su verde manto frondoso? Ni de qué sirven al hombre Las rubias mieses de agosto, Si el pan siempre ha de estar caro Y no baratos los bollos? ¿De qué sirve que pomposa Muestre la vid en otoño En pámpanos de esmeralda Frutos de púrpura y oro? De nada: que así el dinero No crece un ochavo solo, Y si han de hacerse unos ricos Deben quedar pobres otros. -No así las minas, ; oh gloria! Que en metalúrgicos pozos Sin sacar dinero á nadie Aumentan caudal á todos. Cabad, mortales, la tierra, Y registrad hasta el fondo Sus entrañas de pirita Y su estómago de plomo. Allí la dicha se oculta En los filones reconditos Donde mezclados chispean Minerales abundosos. Sacad à la luz del dia Esos riquísimos trozos De los brillantes pedruscos Verdes, dorados y rojos. Por ellos véase España

De la riqueza en el colmo,

Y adunense los mortales Como hermanos cariñosos. Y á fuer de buenos cristianos Bauticen tales consorcios Con nombres de querubines, De santos ó mitológicos. Y habrá una mina Matilde, Y otra mina San Ambrosio; Y otra Luz y otra Naufragio Y otra Amor, y otra Demonio. Por ellas el abogado Abandone sus negocios, El médico sus enfermos, Y sus comedias el cómico. Y dé el boticario acciones En vez de quina ó de ópio, Y toque muestras el músico En vez del figle ó del bombo. Por ellas olvidarémos Nuestro lenguaje muy pronto, Y en el técnico de minas Nos dirémos mil piropos. Y en lugar de los suspiros Y del clásico «te adoro», A su amada de esta suerte Hablará elegante mozo: Tú el pecho me taladraste A socabon con tus ojos, En calicata encontrando Mis filones amorosos. La potencia de tu efecto

Me denunció ya tu rostro,

Y al copelar mi esperanza Sirvió mi alma de horno. Haz siquiera un dividendo De tu amor entre tus sócios Y nombrame tu cedente Con seis acciones ú ocho. Así hablarémos entónces, Y así escribirémos tomos, En prosa y verso cantando De las minas los elogios. Y pondrémos núestra España Sin sentirlo poco á poco, Lo mismo que salvadera A fuerza de tantos hoyos. Y escurriéndonos por ellos Como en aquellas los polvos, Irémos por cerbatana A los ámbitos del polo. Mansion tendrémos brillante En alcázares pomposos Con galerías de cuarzo, De cinabrio y de antimonio. Y harémos trajes de nikel. Y de cobalto los jorros, Y con salsa de galena Engullirémos los pollos. Y con labio ternezuelo,

En vez de mama y de coco,

Pedirá el niño en la cuna Papillas de asfalto y cromo. Adios tertulias, conciertos, Bailes, teatros y toros!

Habiendo prima y primadas ¿Quien piensa mas en vosotros? Todo saldra de ese enjambre Que bulle formando corros, Y de la Puerta del Sol Alfombra todo el contorno. Oh! guardadle con esmero Entre cristales y toldos Porque no agoste la cria De ardiente sol el bocherno.

Ellos pondrán de la España Liso el terreno escabroso; Derribando altivos montes Que solo sirven de estorbo.

Y en las fértiles praderas No el estiércol hediondo, Sino el bismuto y la mica Servirán de grato abono.

Correrán por los pensiles De azogue limpios arroyos, Y habrá camelias de cobre, Y tulipanes de plomo.

Eso hace falta á la España Del siglo décimonono Agricultura de piedras Con su cosecha de tontos.

JOSÉ GONZALEZ DE TEJADA.

the order conquestion bills

## Seccion are other are

Los obispos, vicarios generales capitulares de la provincia eclesiastica de Turin han dirigido al rey la siguiente esposicion: in midelo oup in ple is mis antecedentes manifestur at publico qui

pacSeñor: on nelocata adolh asaq

Si hombres estraviados aspiran á separar la Iglesia del Estado, jamas lograrán que los intereses del trono y del altar se dividan en el espíritu de los obispos.

Por esto nos creemos obligados á llamar la atencion de V. M. hácia la propaganda que abiertamente ofrece en esta ciudad y su territorio la herejía protestante, no perdonando medio alguno para atraerse partidarios atacando, no solo por escrito, sino de viva voz y en público, los dogmas católicos y practicando la seduccion por el dinero.

Si nuestra santísima fé deplora la apostasía declarada de algunos que ya ántes habian mostrado su impiedad por sus costumbres y sus discursos, demasiado ciertos que esta religion única y verdadera del Divino Salvador del mundo, siempre defendida y venerada por nuestros antepasados, es el objeto de contínuos ataques. No es ménos cierto que las leyes sábiamente dictadas para defensa de nuestros gloriosos abuelos y por el augusto rey Cárlos Alberto padre de V. M., leyes que todavía están en vigor, son desconocidas; que los derechos asegurados por el estatuto á la Iglesia católica romana, como religion que es del Estado y de todos los súbditos de V. M. á escepcion de 20,000 vandeses y 7,000 judíos, son despreciados, asi como los juramentos de hacer observar el estatuto.

Jamas podrán los obispos ocultar á V. M. la profanacion que se hace de los dias de fiesta consagrados á los misterios de nuestra religion, al culto del Señor, de la bienaventurada Virgen María y de los santos.

Que V. M. se digne tomar en consideracion las respetuosas súplicas con que los infrascritos, ruegan se ponga coto á los desórdenes y á los males que quedan indicados. Estas súplicas les son inspiradas por los sentimientos de afecto y de confianza que sinceramente profesan á VinMila eb angain an tog ataig and

El venerable arzobispo metropolitano, cuya ausencia debemos sinceramente deplorar, participa enteramente de estos sentimientos que nos hacen considerar como inseparables la defensa de la fe y el bien de la nacion, el mantenimiento de la Iglesia católica y la conservacion de la gloria hereditaria de la augusta dinastía de Saboya, que siempre se distinguió por su adhesion á la Iglesia.

La veneracion y respeto que V. M. muestra á la religion de sus abuelos, hace esperar á los que suscriben que sus súplicas y su confianza podrán obtener de la autoridad real medidas propias á reparar últimamente los males que deploran, asegurando asi el interes comun del estado y de la religion.n

ANTON RESPONSESSE

(Siguen las firmas.)

culna correspondencia de Roma Adan hasta sus hijos. del 20 de marzo último da una nose prepara respecto de estas por Su Santidad una medida bastante grave, pues el domingo anterior habia convocado, despues de la capilla Papal, á todos los superiores y procuradores generales de las órdenes, y les anunció la citada medida, manifestándoles los motivos que la hacian necesaria. Aunque todavía no se ha publicado el decreto que la contiene, El Ami de la Religion dice que, segun las noticias que ha podido recoger, parece se trata de los votos solemnes y de la profesion que en la mayor parte de las órdenes religiosas se acostumbra hacer despues de un año de noviciado.

El citado periódico se inclina á creer se trata de que en esta parte se imite lo que se hace en la Companía de Jesus, y que á adoptarse esta medida ha contribuido principalmente el ver cuán crecido es el número de secularizaciones que, en especial desde 1848, se han pedido á Su Santidad por religiosos profesos. Tampoco se sabia si esta medida seria general para todas las órdenes religiosas en todo el orbe católico, ó si se circunscribiria á los Estados-Pontificios é Italia. Los generales de las órdenes que han recibido verbalmente la comunicacion de Su Santidad, saben ya á qué se reduce esa medida y los motivos que ha tenido el Papa para adoptarla; pero como no pueden ménos de guardar la debida reserva acerca de lo que en secreto les ha comunicado Su Santidad, de ahí es que no puede conocerse con toda certeza el verdadero carácter de las medidas anunciadas hasta que se publique y promulgue el decreto en que se formulen.»

#### La Seña.

Hé aquí la esplicacion que dá un periódico de Andalucía de la significacion de cada uno y todos los actos de esta ceremonia religiosa que lleva este nombre (La Seña).

«La ceremonia de la Seña tuvo su principio en la gentilidad. Cuando moria algun capitan principal que habia triunfado de sus enemigos, sacaban el estandarte de la Victoria, y postrados en tierra los soldados, el cabo mas digno lo batia sobre todos en señal de sentimiento. Asi la Iglesia en la muerte de nuestro Redentor hace sentimiento sacando el estandarte real de la Santa Cruz con triunfo del enemigo del género humano, quitándole la presa que de él habia hecho por el pecado, cantando el himno, vexila regis, y dando á entender los misterios de su significacion en las demostraciones que ejecuta.

El ser negra la bandera, significa las tinieblas y oscuridad que padeció la tierra en la muerte de Cristo

Nuestro Señor. La cruz roja en la bandera, denota que por la sangre que derramó se lavaron nuestras manchas contraidas por la culpa.

El ponerla en el altar delante del Sagrario, significa el Verbo Eterno en el seno del Padre, dispuesto para bajar á redimirnos.

El salir los señores prebendados del coro cubiertos desde la cabeza á I los pies, significa la oscuridad que

El Católico dice lo siguiente: | tuvo el mundo, desde la cabeza de | mo de ellos iba ocupado por el Ilmo.

El salir el signifero del cuerpo ticia importante respecto de las ór- del cabildo en el mismo trage, sigdenes religiosas. Segun ella parece | nifica el Verbo Eterno, que, vestido de nuestra propia naturaleza salió á redimirnos. no sombom go tralad a

El bajar el estandarte del altar, significa la venida del Verbo saliendo del seno del padre al mundo á padecer.

El hincarse de rodillas los señores prebendados y todos los capellanes y demas que se hallan presentes, significa la reverencia con que se debe venerar su venida.

El tocar primero el estandarte el ara del altar, significa que del ara de la cruz tuvo el mundo su remedio.

El tocar con el estandarte los dos lados del Evangelio y Epístola, significa el llamamiento á los pueblos hebreo y gentil. now with at achomand

El tremolarla delante del altar primero, significa la noticia de su venida por los profetas y sibilas.

El tocar sobre los hombros el signífero la bandera, significa cargar sobre los suyos Cristo Nuestro Señor nuestras culpas.

El volverse al pueblo desde la superior grada del altar y tremolarla ó batirla allí significa el llamamiento al pueblo hebreo por milagros y señales, dándose á conocer y no lo quisieron recibir.

El bajar la grada y llegar á los señores prebendados, significa apartarse del pueblo hebreo y venir al

gentilismo:

El postrarse en tierra los señores prebendados, poniendo las espaldas debajo de la bandera, significa la obediencia con que recibieron sobre ellos el yugo suave de su ley; el levantarse y descubrirse, quitándose el capúz, significa que por medio de haberlo recibido se levantó el género humano caido por la culpa y desterrando las tinieblas en su ceguedad, les alumbró la luz del Evangelio.

El ser cinco las Señas que usa esta santa Iglesia, significa las cinco edades que tuvo el mundo sin el conocimiento claro é intensivo de Cristo Nuestro Señor: la primera desde Adan hasta Noé: la segunda desde Noé hasta Abraham; la tercera desde Abraham á Moisés; la cuarta desde Moisés á David, y la quinta desde David hasta el nacimiento de Cristo Nuestro Señor, y las cinco llagas que como fueron purísimas, lavaron las culpas de los cinco sentidos.

Las campanadas que se dan en el tiempo de la Seña, significan el sentimiento que hace la Iglesia por la muerte de su Esposo y Nuestro Redentor, y convoca al pueblo para que asista á contemplar los sagrados misterios:

#### Entrada del señor Arbolí.

Un repique general de campanas anunció el lunes 3 á las cinco y cuarto de la tarde que el dignísimo obispo de Cádiz, el Ilmo. señor don Juan José Arbolí, hacia su entrada en aquella capital.

Un pueblo inmenso esperaba al prelado en Puerta de Tierra y en las inmediaciones del palacio episcopal, deseoso de saludarle y de recibir su bendicion. Precedian á la comitiva dos municipales y los clarineros del ayuntamiento á caballo: los carruages eran cuatro, y el últi-

señor obispo, á quien acompañaban el señor gobernador del obispado como persona mas caracterizada de la comision del cabildo eclesiástico, y el señor alcalde don Javier de Urrutia, como presidente de la comision del ayuntamiento. Al poner el pié en tierra el señor obispo para subir las escaleras del palacio, tocó la música municipal que estaba allí situada, y salieron á recibirle el cabildo eclesiástico, el señor gobernador de la provincia, el señor comandante general, los individuos del Excino, ayuntamiento, los señores jueces de primera instancia y otras personas distinguidas, de las muchas que se habian reunido para felicitar y ofrecer sus respetos al prelado. Todos se le presentaron con este objeto algunos momentos despues, y á todos significó de la manera mas espresiva su gratitud por las ateneiones que se le dispensaban.

El señor canónigo de la santa iglesia de Barcelona y arcediano electo de la misma, D. Francisco Puig y Esteve, ha llevado, á su regreso de la corte, las bulas completamente despachadas del Ilmo. Sr. D. Antonio Palau, Obispo de Vich. El acto solemne de la consagracion tendrá-lugar el primer domingo despues de Pascua, en el templo de Santa María del Mar de aquella ciu-

# Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernación acerca de la necesidad de proveer lo mas conveniente para la asistencia médica de los pueblos y de los menesterosos, oido el consejo de sanidad del reino, y de conformidad con su dictamen, vengo en decretar lo siguiente:

#### TITULO PRIMERO.

De la asistencia médica: clase y formacion de los partidos.

Artículo 1º Todas las ciudades, villas y lugares del reino tendrán médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares para la asistencia de los pobres, para el socorro de las demas personas que necesitaren de su ausilio, y para el desempeño de otros deberes que se espresan en el lugar correspondiente.

Art. 2º No se opone la existencia de estos facultativos titulares al libre ejercicio de las profesiones médicas en las mismas poblaciones. Strangillo al sh 2914 V

Por lo tauto, las autoridades gubernativas mantendrán en el libre ejercicio de su facultad á cuantas personas se hallaren legalmente autorizadas, con sujecion siempre á esta y á las demas superiores disposiciones vigentes.

Art. 3º Quedan las poblaciones menores de 1,500 vecinos en libertad de tener facultativos titulares tan solo para la asistencia de los pobres, ó de encomendarles asimismo la asistencia del resto del vecindario.

Art. 4º Habrá por consiguiente estas dos clases de partidos:

Primera clase. Partidos para la asistencia de los pobres.

Segunda clase. Partidos para la asistencia de todo el vecindario.

En los partidos de primera clase podran los vecinos que no sean pobres celebrar ajustes ó igualas, pero con sujecion siempre à lo que se previene en el título sesto.

En la poblaciones que lleguen á 1,500 vecinos solo pueden ser los partidos de primera clase.

Art. 5. Considéranse como pobres para los efectos de este decreto:

Primero. Aquellos vecinos que no contribuyen directamente con cantidad alguna al Erario, ni son incluidos en los repartimientos para cubrir los gastos provinciales y municipales, ni reciben del Estado, de la provincia, del ayuntamiento ó de un particular sueldo suficiente para cubrir las mas precisas necesidades de la vida.

Segundo. Todas las personas que componen las familias de dichos vecinos los desvalidos que accidentalmente se hallaren en el pueblo ó transitaren por él.

Art. 6º Tan luego como se forme yapruebe cada año el repartimiento de las contribuciones directas y de las cantidades destinadas á cubrir los presupuestos provincial y municipal, harán sacar los alcaldes una Tista que comprenda los vecinos cuyas familias hayan de recibir asistencia gratuita, de cuya lista se dará una copia debidamente autorizada á cada uno de los facultativos titulares.

Cuanto sea indebidamente incluido en ella algun vecino, podrán reclamar los facultatives titulares dentro del término de ocho dias al alcalde, y de un mes al gobernador si aquel no les atendiese.

Art. 7º Dentro de un plazo, que no podrá esceder de cuatro meses en la península ni de cinco en las islas advacentes, dividirán los gobernadores la provincia de su mando en partidos de médico, de cirujano y de farmacéutico, ajustándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. Los partidos de médico, de cirujano y de farmacéutico podrán componerse de una poblacion sola, ó bien de dos ó mas poblaciones agregadas para es-

Segunda. Podrán formar por sí solas partido de médico aquellas poblaciones que aproximadamente reunan 200 vecinos; de cirujano las que reunan 100, y de farmacéutico las que cuenten 1,000.

Si alguna poblacion de menos vecindario solicitase constituir partido por sí sola, podrá permitírsele toda vez que la retribucion de los facultativos no baje de la mas pequeña que se señala en el título cuarto.

Tercera. Podrán agregarse á otras para constituir partido de médico las poblaciones que no escedan de 400 vecinos; siempre que de la rennion no resulte un número de vecinos menor de 200 ni mayor de 500.

Podrán agregarse á otras las poblaciones para formar partido de cirujano, siempre que de la reunion no resulte un número de vecinos que baje de 80 ni esceda de 500.

Finalmente, podrán reunirse á otras para constituir partido de farmacéutico aquellas poblaciones que no lleguen á 1000 vecinos, cuando de la reunion no resulte un número de vecinos menor de 400, ni mayor de 2000.

Cuarta. Se procurará que las poblaciones agregadas para componer un partido! no disten mas de dos leguas de la residencia del médico, una de la del cirujano, tres de la oficina de farmacia.

Quinta. Los gobernadores consultarán á los ayuntamientos de las poblaciones que no lleguen á 1500 vecinos.

Primero. Qué clase de partido conviene á cada poblacion establecer, asi para la asistencia médica, como para la quirúrgica y farmacéutica.

Segundo. Si para formar estos partidos necesitan agregarse á otro ú otros pueblos.

Tercero. Y en el último caso de qué manera puede hacerse con mayor ventaja la agregacion.

Los ayuntamientos, llamando á su seno los mayores contribuyentes en doble número del de concejales, deliberarán sobre todos estos puntos, estendiéndose el acta correspondiente en que consten los acuerdos, de cuya acta se acompañará copia al gobernador, juntamente con el informe.

Sesta. La cantidad con que haya de contribuir cada pueblo de los reunidos para formar un partido de médico ó de cirujano, deberá ser proporcionada á su vecindario, á su riqueza y demas circuns-

tancias locales que los gobernadores estimarán prudencialmente siempre en conformidad con lo que en el título cuarto de este decreto se dispone.

Sétima. Las poblaciones que tengan de 1,500 á 3,000 vecinos, se dividirán en dos distritos, para cada uno de los cuales habrá un médico, un cirujano y un farmacéutico.

Octava. Aquellas que pasaren de 3 mil vecinos se dividirán igualmente en distritos que no habrán de esceder de dicho número de vecinos, y cada distrito tendrá un médico, un cirujano y un farmacéutico.

Novena. Remitidos todos los datos necesarios, procederán los gobernadores á formar el proyecto de division de su provincia en partidos, cuyo proyecto pasarán siempre con el espediente general á la junta provincial de Sanidad respectiva para que informe con urgencia lo que se le ofrezca y parezca.

Décima. Con presencia del dictamen de dicha junta, y si lo juzgare preciso, del Consejo provincial, resolverá el gobernador la division de los partidos, cuya division no podrá variarse en cinco

Art. 8º Una vez decidido por cada poblacion qué clase de partido ha de constituir por sí sola ó agregada á otras, esto es, si ha de ser de primera ó de segunda clase, no podrá revocarse el acuerdo hasta que trascurran los cinco años señalados en el artículo precedente.

Art. 9º En las poblaciones donde se reuna número suficiente de profesores de medicina, podrán estos constituir un colegio médico, siempre que lo compongan á lo ménos diez individuos. Sus estatutos y reglamentos serán aprobados por el gobernador correspondiente cuando en ellos no se coarte el libre ejercicio de las profesiones médicas, ni se establezca cosa que directa ó indirectamente se oponga al cumplimiento de las leyes, decretos y demas disposiciones superiores vigentes.

De igual manera, y llenando las mismas condiciones, podrán tambien formarse colegios de formacéuticos.

Art. 10. Al principio de cada año se imprimirá en todas las provincias, como suplemento al Boletin oficial, una lista de cuantos facultativos de medicina, cirugía y farmacia, sangradores, parteras y dentistas se encuentren establecidos en ellas; espresando la facultad que cada uno se halla autorizado para ejercer, cuales sean sus grados académicos, los destinos facultativos que desempeña, y la residencia. De estas listas se remitirán 20 ejemplares al ministerio de la gobernacion, dos á cada gobierno de las otras provincias, y uno á cada subdelegado de sanidad de aguella.

(Se continuará.)

# Lalma

22 DE ABRIL.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Mariano Vallejo, comandante del 22 de abril de 1854.-Miguel Garau, Srio. escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor-Fabian Aznares.

# Boletin religioso.

Santo del dia. SAN JORGE, MARTIR.

Fué este Santo natural de Capadocia; la nobleza y lustre de su cristiana familia le precisaron à seguir la profesion de las armas, y por su valor y talento gano en poco tiempo la gracia del emperador Diocleciano, que le hizo maestre de campo. Por aquel tiempo suscitose una cruel persecucion contra los cristianos, y desde entonces aunque Jorge tenia solo veinte años, se considero como una victima destinada

al sacrificio y se dispuso para el con el ejercicio de las mas heróicas virtudes; distribuyó todos sus bienes d los pobres, y despojado ya de todo presentose en la lid; entro en la sala del consejo, y alli hizo pública profesion de su fe; preso al momento y barbaramente martirizado, no por esto permanecia Jorge menos constante en su fe; los halagos lo mismo que los tormentos fueron impotentes para ablandar al ilustre confesor de Jesucristo, el cual fue decapitado, alcanzando asi la palma del martirio el dia 23 de abril del año 290.

Los soldados aragones, d quienes se apareció este Santo en varias batallas que dieron a los moros, le habian escogido por su patron, y agradecido el rey D. Pedro II de Aragon d los grandes favores que en sus conquistas recibió de este Santo, instituyo en honra suya una orden militar llamada de S. Jorge de Alfama.

MAÑANA DOMINGO

### En San Jaime

Se celebra fiesta en honor del Smo. Cristo del Sepulcre, con misa solemne, música y sermon que dirá D. Bartolomé Amorós Pro., beneficiado en la misma.

### En San Nicolas

Se celebra la fiesta de San Francisco de Paula: á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá D. Cayetano Seguí Pro.; y á las seis de la tarde, despues de un rato de oracion, cantará la música el sagrado Trisagio, con esposicion de S. D. M.

#### En Santa Eulalia

A las cuatro de la tarde se principiará el septenario del Smo. Cristo, que se venera en la misma, siendo el orador D. Félix Pons Pro., y proseguirá en los dias 50 del corriente, 7, 14, 21, 25 y 28 de mayo, que será·la fiesta principal de dicha santa efigie.

### En el Socorro

A las cuatro de la tarde se practicará el devoto ejercicio de Ntra. Señora de Consolacion, vulgo de la Correa. S. D. M. estará de mani-

#### En las Miñonas

Al toque de las Ave Marías se dará principio al devotisimo septenario de la Sma. Madre de la Soledad, con esposicion del Smo. Sacramento, un rato de oracion y música, continuándose á la misma hora en los seis dias consecutivos.

### ANUNGIOS

OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

El sorteo á favor de la casa de espósitos anunciado para el 24 del actual, no puede tener efecto hasta el dia 27, á las cinco de la tarde. Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público por medio de este periódico. Palma

#### · LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que la de los 50.000 billetes, de los cuales se espenden, y que se ha de celebrar el dia 12 de mayo próximo, á 96 reales vn. cada entero y 12 el octavo, se halla distribuida en la forma siguiente:

Premios.	1							10								P	esos	s fs.
1	de		•		٠	•	•				5 🕏	:: <b>•</b> :			*	1000000	50.	000
1	de	٠	۰	•		•	•	*		•	•	1	200		•		5.	000
1	de	•	*		٠	•		•			٠	•	•				3.	000
1	de			٠	•	<b>748</b>	٠	•	•		•						2.	000
. 2	de	•	•	•	•	•	•	•	•					*			ſ.	000
4	de	٠	•		•	٠			•									500
6	de	•			*	*	٠	3 <b>•</b> 13	- •						•		- 5	400
9	de		٠	•													4.5	200
10	de	-	•		٠	•									٠			100
	40																	80
900	de					٠	•	•	•	•	•			•				64
							45		64		110			1				

Palma 22 de abril de 1854.-Jaime Mun-

#### COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario de Palma: sírvase insertar en su apreciable periódico la comu cacion signiente:

He visto con sorpresa figurar mi nombre la actual eleccion de diputado provincial no partido de Manacor, sin haber precedido en papeles públicos de Palma, como siempre costumbre, anuncio de candidatura y de los a en que debian verificarse las votaciones; y con ple á mis antecedentes manifestar al público, para dicha eleccion no se ha contado con voluntad. Palma 22 de abril de 1854.

Soy de V. A. S. S. Q. B. S. M.

Nicolas Siquier y Bibiloni

### Bolet in

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

### NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREG DE MALLORCA.

Se despachará correo para Mahon el mismo de la llegada del de Barcelona, á las siete de tarde. Palma 22 de abril de 1854.-Teof Zaforteza.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 21.

De Marsella en 4 dias polacra goleta Tri dad, de 130 ton., cap. D. Bartolomé Bosch,

De Valencia é Iviza en 2 dias laud Prop. dencia, de 48 ton., pat. Pedro Antonio de la Iglesia, con 2 pas., arroz, efs. y balija. De la Habana en 56 dias fragata Nivaria, de

454 ton., cap. D. Miguel Balaguer, con 5 pas. azúcar y aguardiente. De Nueva Orleans en 71 dias bergantin Ci

de 152 ton., cap. D. Francisco Sacristá, o algodon. De Cuba en 55 dias polacra goleta Paz, i

85 ton., cap. D. Miguel Castaner, con 20 par café y efectos. De Villajoyosa en 8 dias polacra gola UI Amalia, de 58 ton., pat. Sebastian Pou, c di

un pas., barrilla y esparto. De Valencia é Iviza en 2 dias laud San C yetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, cont

pas., trigo y efectos. De Alicante é Iviza en un dia laud Pame m de 26 ton., pat. Bartolomé Felaní, con 4 pa trigo y efectos.

De Cuba en 56 dias polacra goleta Marian de 98 ton., cap. D. Antonio Villalonga, o café y efectos.

De Sevilla y Málaga en 18 dias laud & de

Antonio, de 50 ton., pat. Bartolomé Borri con 3 pas., trigo y efectos.

De Iviza en 2 dias javeque Vírgen de Jest 81 de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 20 pas., 1 y balija.

> EMBARCACIONES DESPACHADAS. Dia 21.

Pera Valencia laud Cármen, de 22 ton., p tron Francisco Mateu, con 2 pas., azúcar efectos.

# Plaza de Toros e

Gran funcion para mañana domingo. (Si el tiempo lo permite).

Primera parte. Una pieza por las músicas de esta ciudad. Segunda.

El volteo ingles, por varios individuos de compañía, en el que se esmerará la Srita. Ser llana, ejecutando equilibrios de mesa y sillas.

El cordon olímpico, por la Srita. Cordons P Cuarta. Los juegos de piés y manos, por el niño!

lio, ejecutando suertes de gran mérito.

Las torturas elásticas, por el jóven Alfred concluyendo con los equilibrios sobre botella palancanas.

Se bailará.

Séptima. Una divertida pantomima.

En el intermedio de los fuegos, se ecu varios voladores de diferentes calibres. Octava y última.

El gran combate naval de Trafalgar, que se presentarán cuatro buques inglese franceses batiendo á la real Trinidad, la " á pesar del horroroso fuego que sufre, pone juego toda su artillería y sostiene el com mas cruel con la mayor firmeza. El soste fuego de los cuatro buques formarán una P ciosa vista.

El director se lisongea que el culto é indigente público de Palma acogerá, con la bema nidad de que tantas pruebas tiene recibidas, esfuerzos por complacerle.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.